



# Memoria Anual 2021



## **Máximas Autoridades**

**ABOG. JUAN JOSÉ VIDES**

Director Ejecutivo

**ABOG. DORIS ALICIA MADRID**

Sub Directora Ejecutiva

**ABOG. JUAN PABLO HERNÁNDEZ**

Director Nacional de Estrategia y Administración  
Financiera de Aduanas

**ABOG. MARCO TULLIO ABADIE**

Director Nacional de Operaciones Aduaneras

## **Gerencias**

**LIC. YAJAIRA CLARISA ÁVILA**

Gerencia Nacional de Fiscalización Aduanera

**LIC. GERARDO RAMÓN DÍAZ**

Gerencia Nacional de Inteligencia Aduanera

**ABOG. JOSÉ ALEJANDRO AYALA**

Gerencia Nacional de Gestión Técnica y Normativa Aduanera

**LIC. LINDA ALMENDAREZ**

Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras

**LIC. SARA ELIZABETH FLORES**

Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

**LIC. CLAUDIA MELISSA ZAVALA**

Gerencia Nacional de Gestión de Talento Humano

**ABOG. FANNI WALESKA ESTRADA**

Gerencia Nacional Legal

**LIC. ALVIN O. AGUILAR O.**

Gerencia Nacional de Estrategia y Planificación

**ING. CARLOS ROBERTO SILVA**

Gerencia Nacional de Tecnología

# Índice

I.	Abreviaturas y Acrónimos .....	4
II.	Glosario .....	5
III.	Reseña Histórica.....	6
IV.	Direccionamiento estratégico .....	8
A.	Misión.....	8
B.	Visión.....	8
C.	Pilares Estratégicos .....	8
D.	Objetivos Estratégicos .....	8
E.	Valores Institucionales.....	9
V.	Resultados de la gestión institucional.....	10
A.	Recaudación.....	12
A.1.	Evolución de la recaudación.....	13
A.2.	Recaudación por Impuestos Aduaneros .....	13
A.3.	Recaudación por Aduanas.....	14
A.4.	Control de Ingresos .....	15
A.5.	Ejecución de Garantías .....	15
A.6.	Pagos en línea .....	15
A.7.	Ingresos por subasta .....	16
A.8.	Otros Ingresos.....	16
B.	Facilitación del Comercio.....	16
B.1.	Aduanas: .....	21
B.2.	Unión Aduanera.....	23
B.3.	Procesos Aduaneros .....	23
B.4.	Regímenes Especiales.....	24
C.	Seguridad y Control .....	25
C.1.	Reducción en Tiempos de Despacho.....	25
C.2.	Seguridad y control en las operaciones (regional) .....	26
C.3.	Fiscalización a los Obligados Tributarios .....	28
C.5.	Operativos Interinstitucionales.....	28
C.6.	Combate a la Corrupción .....	29
C.7.	Inteligencia aplicada en el Servicio Aduanero.....	29
D.	Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras .....	30
VI.	Gestión Administrativa.....	37
A.	Presupuesto 2021 .....	37
B.	Ejecución Presupuestaria.....	38
VII.	Anexos.....	39

## I. Abreviaturas y Acrónimos

<b>ARSA:</b>	Agencia de Regulación Sanitaria.
<b>ARM:</b>	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo OEA Regional.
<b>CAPTAC-DR:</b>	Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
<b>CCP:</b>	Programa Global de Control de Contenedores para Latinoamérica y el Caribe.
<b>DUCA:</b>	Declaración Única Centroamericana.
<b>DUCA D:</b>	Declaración Única Centroamericana empleada para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.
<b>DUCA F:</b>	Declaración Única Centroamericana que se emplea para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
<b>DUCA T:</b>	Declaración Única Centroamericana que se emplea para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.
<b>FMI:</b>	Fondo Monetario Internacional.
<b>FPD:</b>	Formulario de Disponibilidad Presupuestaria
<b>IAIP:</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública.
<b>IGR:</b>	Índice Global de Riesgo.
<b>IHTT:</b>	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
<b>INHGEOMIN:</b>	Instituto Hondureño de Geología y Minas.
<b>MGR:</b>	Módulo de Gestión de Riesgo.
<b>OE:</b>	Objetivo Estratégico.
<b>OMA:</b>	Organización Mundial de Aduanas.
<b>OPC:</b>	Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.
<b>PDCC:</b>	Plataforma Digital de Comercio Centroamericano
<b>RFID:</b>	Radio Frequency Identification/ Registro de Medios de Transporte (dispositivos de Radio Frecuencia).
<b>RIT:</b>	Régimen de Importación Temporal.
<b>SARAH:</b>	Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras.
<b>SENASA:</b>	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria.
<b>SGIRR:</b>	Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional.

<b>SIAFI:</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera.
<b>SIECA:</b>	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
<b>UTOH:</b>	Unidad Técnica de Ozono de Honduras.
<b>ZOLI:</b>	Régimen de Zona Libre.

## II. Glosario

**Aduana:** los servicios administrativos responsables de la aplicación de la legislación aduanera y de la percepción de los tributos a la importación y a la exportación y que están encargados también de la aplicación de otras leyes y 2 reglamentos relativos, entre otros, a la importación, al tránsito y a la exportación de mercancías.

**Auditoría:** es la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.

**CAUCA:** Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Acuerdo No. 142-2008 (publicado en el Diario La Gaceta No. 31632 de fecha 13 de junio de 2008. El CAUCA y su reglamento (RECAUCA) son dos instrumentos jurídicos que nacen con la idea de unificar las economías de los cinco países centroamericanos, integrarse en bloque, para lograr negociaciones económicas favorables y reducir los aranceles de los productos de intercambio.

**Control no intrusivo:** control realizado por la autoridad aduanera mediante el cual aplica tecnología de inspección y escaneo de última generación (como escáneres de rayos X o gamma) para inspeccionar contenedores u otras mercancías embaladas sin tener que abrir ni dañar el contenido, realizando un análisis de las imágenes en relación con la información consignada en el manifiesto de carga o declaración aduanera.

**Declaración de mercancías:** el acto efectuado en la forma prescrita por el Servicio Aduanero, mediante el cual los interesados expresan libre y voluntariamente el régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan las obligaciones que éste impone.

**Garantía:** caución que se constituye de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera eventualmente exigible y las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de las obligaciones establecidas por el presente Reglamento.

**Índice global de riesgo:** es un indicador que mide la probabilidad que el comportamiento del obligado tributario se convierta en un riesgo ante las acciones de verificación y control efectuadas por la aduana.

**Manifiesto de carga:** documento presentado por el responsable de transportar las mercancías, con anterioridad o a la llegada o a la partida del medio de transporte y que contiene la información requerida en el presente Reglamento.

**Obligado tributario:** las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que la normativa tributaria aduanera impone el cumplimiento de obligaciones tributarias, tanto de pago como formales.

**Rectificación de la DUCA:** acto mediante el cual, en cualquier momento, en que el Declarante tenga razones para considerar que una declaración contiene información incorrecta o con omisiones, debe presentar de inmediato una solicitud de rectificación (Art. 333 RECAUCA).

**SARAH:** Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras es el sistema informático administrado por el servicio aduanero instalado en todas las administraciones de aduana del país.

### III. Reseña Histórica

El sistema aduanero hondureño ha pasado por diferentes cambios, adaptándose a procesos de modernización y evolución.

Su historia más cercana se remonta en el año 2015, hasta esa fecha la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), formo parte de la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y fue mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-082-2015 del 26 de noviembre del 2015, publicado el 10 de febrero del 2016 y con vigencia del 14 de marzo del 2016 que se escindió a la DARA de la DEI.

En el mes de febrero del 2016 la DARA fue adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, transfiriendo a dicha Secretaría de Estado todas las acciones y derechos que le corresponden.

En noviembre del año 2016 mediante Decreto Ejecutivo PCM-083-2016, bajo la administración Presidente Juan Orlando Hernández, se crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio” (COPRISAO), integrada por tres comisiones quienes tienen la misión de reformar el sistema aduanero de Honduras, simplificar y racionalizar la toma de decisiones expeditas, eficientes y eficaces, instaurando una autoridad única cuyo propósito principal era implementar medidas de eficiencia a corto, mediano y largo plazo, a fin de que sistema Aduanero brindara un servicio tributario eficiente, amigable, seguro y eficaz.

El objetivo de la COPRISAO era elevar los niveles de calidad del servicio al usuario para lograr la facilitación comercial a través de la transparencia, seguridad, competencia en igualdad de condiciones, competitividad, eficiencia fiscal y administrativa, mediante la simplificación y la armonización de los procesos aduaneros de Honduras, lo anterior con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal a través de controles de seguridad.

En el mes de noviembre de 2018 bajo la coordinación de la COPRISAO la DARA apuesta por un cambio en la renovación de su imagen institucional pasando del uso del logo gubernamental a un logo que diera a conocer los cambios adoptados por la COPRISAO en la Facilitación de comercio, seguridad y control, institucionalización, agilidad, simplificación, innovación tecnológica.

El 30 de septiembre del 2019 mediante Decreto Ejecutivo número PCM 059-2019 publicado en el Diario Oficial la Gaceta se suprime la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), estableciendo en el artículo número 1 Suprimir y liquidar a más tardar el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), quien funcionaba bajo la coordinación de la COPRISAO, de la misma forma la comisión interventora COPRISAO concluye sus funciones al frente del sistema aduanero.

El mismo decreto establece que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva administración aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras.

El artículo 197 numeral 3) del Código Tributario establece, el personal de la Administración Aduanera de Honduras debe ser técnico y altamente calificado, sujeto a pruebas de certificación de confianza como: toxicológicas, psicométricas, estudios socioeconómicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se haya estimado pertinente para el cumplimiento de sus funciones.

El 01 de enero del 2020, nace la Administración Aduanera de Honduras cuya misión esta estipulada en el Código Tributario dirigida por profesionales de altura y un grupo de colaboradores capacitados que serán los pioneros en cumplir con la función de ser facilitadores, fiscalizadores.

## IV. Direccionamiento estratégico

### A. Misión

Contribuir a la competitividad y prosperidad del país mediante la facilitación comercial y recaudación por medio de procesos y controles aduaneros innovadores, ágiles y transparentes.

### B. Visión

Ser una administración aduanera moderna y referente en la región, cumpliendo con estándares y buenas prácticas internacionales, con talento humano íntegro, comprometido y calificado, al servicio de Honduras y el mundo.

### C. Pilares Estratégicos

Los cuatro (04) pilares estratégicos en los que se fundamenta el accionar de la institución son los siguientes:

- **Facilitación del Comercio:** la Administración Aduanera ha implementado la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, con el fin de mejorar en la eficiencia, calidad de los servicios y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional.
- **Recaudación:** mediante el fomento del cumplimiento voluntario y la mejora de la eficiencia del sistema aduanero de Honduras, se busca el cumplimiento en la meta de recaudación aduanera, la cual es destinada al desarrollo económico y social del país.
- **Seguridad y Control:** ADUANAS trabaja en el mejoramiento de la gestión del riesgo para volver eficientes los controles y seguridad de despacho aduanero a través de la implementación de controles inteligentes y menos intrusivos, esto con el fin de que las operaciones se desarrollen de manera segura, controlada y eficiente.
- **Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras:** se encamina a una transformación continua, con el fin de ser una aduana de clase mundial, moderna, ágil que contribuye en el desarrollo logístico y aumento de la competitividad del país. Con ello lograr:
  - Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y orgullosos de formar parte de la aduana.
  - Una infraestructura tecnológica de vanguardia.
  - Una infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.

### D. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos representan la operatividad en el mediano plazo de lo demandado en la misión, y denotan la concretización de lo definido en la visión.

Se relaciona con una gran diversidad de ámbitos referidos a las transacciones internacionales de bienes o servicios, así como al movimiento de capital y de personas, especialmente de negocios.



**Ilustración.1:** Diagrama de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



## E. Valores Institucionales

Los valores institucionales representan uno de los ejes de intervención estratégica más importantes, en vista de que dictan el patrón de conducta que deben de seguir cada uno de los colaboradores del Servicio Aduanero Hondureño. Sin la apropiación de ellos como un estilo de cultura institucional, muy difícilmente se podrá lograr los resultados planteados en el presente plan estratégico.

**Ilustración.2:** Valores Institucionales.



## V. Resultados de la gestión institucional

La Administración Aduanera de Honduras, tiene como finalidad el ejercicio de la potestad aduanera, y sus funciones principales son la aplicación de la normativa aduanera y la verificación del cumplimiento de la ley, para lograr incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias aduaneras, a fin de disminuir la defraudación fiscal a través de controles de seguridad.

Como institución pública, la Administración Aduanera de Honduras cumple funciones claves para el desarrollo del país, con un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos.

La Administración Aduanera de Honduras en el período 2021 obtuvo una serie de logros que se evidencian a largo del presente documento. A continuación, se mencionan los más destacados:

- Los ingresos por tributos aduaneros recaudados por la Administración Aduanera de Honduras ascendieron a **L. 48,777.89** millones de lempiras, que representó un nivel de cumplimiento del **132.86%** de la meta programada para el periodo.
- Recaudación del Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), en comparación al período 2020, obteniendo un monto de **L.15,289,942,232.64**
- Implementación del **servicio virtual POS**, servicio que permite a los obligados tributarios, realizar el pago de impuestos, tasas u otras especies fiscales mediante tarjetas de crédito/débito vía POS; obteniendo el Estado ingresos entre los meses de mayo y diciembre de **L.24,497,763.04**.
- Realizada subasta electrónica en línea de mercancías declaradas en abandono de la Administración Aduanera de Honduras.
- Participación en Estudio para la medición de tiempos de tránsito terrestre de las mercancías y evaluación de procesos en los puestos fronterizos integrados de Centroamérica.
- Automatizado Proyecto Aduanas sin Papeles, siendo piloto la Aduana de Puerto Cortés, lográndose operar **14,753** declaraciones bajo esta modalidad.
- Actualizado el nomenclador del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC) por la entrada en vigor de las modificaciones de la VII Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación.
- Creada la Unidad del Operador Económico Autorizado (OEA) en la Administración Aduanera de Honduras, así como Implementado el Programa OEA para los eslabones de la cadena logística Importador y Exportador.
- Habilitación de primera empresa como Operador Económico Autorizado (OEA) la Sociedad mercantil Beneficio de Café Montecristo (BECAMO) en la modalidad Exportador.
- Finalizado Proyecto “Registro Automatizado de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA)”.
- Participación de la institución en cincuenta y siete (**57**) mesas técnicas para la revisión y actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento (RECAUCA) y mesas técnicas del proceso de integración profunda Guatemala-Honduras. En cumplimiento a los acuerdos regionales establecidos como país en el marco de la integración profunda y del proceso de Unión Aduanera se ha implementado lo siguiente:

- Subproceso de la declaración DUCA F anticipada en el Puesto Fronterizo Integrado (PFI) de Corinto.
- II fase de la DUCA anticipada en conjunto con la Unión Aduanera en los Puestos Fronterizos Integrados (PFI).
- Habilitación de módulos habitacionales y casetas de ingreso en los Puestos Fronterizos Integrados (PFI) de El Florido y Agua Caliente respectivamente.
- Habilitación de casetas de ingreso y salida en los PFI de El Florido y Agua Caliente, así como la instalación de barreras electrónicas para controlar el paso de medios de transporte
- Carga de documentos de DUCA-F desde el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) del Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX) hacia el Sistema Aduanero y la transmisión de las Exportaciones DUCA-F hacia Guatemala.
- Publicación de Streaming en vivo de las cámaras ubicadas en las Aduanas de El Amatillo y El Guasaule para su visualización al público en la página web institucional como parte del marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Coordinada de Fronteras con SIECA.
- Implementada interconexión con Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) para obtención de Permisos Sanitarios de Importación y Certificados digitales Sanitarios de Exportación digitales que se incorporan como imagen a las DUCA's.
- Fortalecimiento de los Servicios en Línea y Biblioteca Virtual brindados por la institución en donde los usuarios del servicio aduanero pueden realizar consultas sobre disposiciones administrativas, legislación aduanera, procesos, comunicados, reportes estadísticos, noticias entre otros.
- Implementación del Módulo de Recepción de Denuncias (Línea 101).
- Realizados **130** eventos de capacitación, dirigidos a usuarios externos (auxiliares de la función pública aduanera, empresa privada, navieros, cámaras de comercio); 523 eventos internos capacitando a **1,590** colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras.
- Procesos y procedimientos elaborados aprobados implementados y automatizados.
- Implementación de mecanismos de control para fortalecer el área de Regímenes Especiales, tendientes a brindar la facilitación del despacho aduanero como ser: monitoreo de las operaciones aduaneras, asociaciones de usuarios en el SARA, requerimientos por incumplimiento en el descargo acumulado de materia prima e insumos a las empresas beneficiarias del RIT.
- Participación de funcionarios y colaboradores en los operativos institucionales siguientes:
  - Operativo Regional "DEFECO" en combate a la defraudación fiscal y contrabando en todos los puestos fronterizos de los países Centroamericanos.
  - Operativo interinstitucional de inspección a empresas importadoras de precursores químicos.
  - Operativo Regional "SUMA".
- Creado y presentado el tablero de monitoreo de riesgo a las Administraciones Aduaneras a nivel regional.
- Nombramiento del Comité de Probidad y Ética de la Administración Aduanera de Honduras.
- Implementación y socialización del Acuerdo **ADUANAS-DE-021-2021** que contiene el Código de conducta y ética de los funcionarios y servidores de la Administración Aduanera de Honduras.

La estrategia institucional de la Administración Aduanera de Honduras radica en cuatro pilares estratégicos: recaudación, facilitación del comercio, seguridad y control e institucionalización, cada uno de los cuales representa un eje clave de intervención para alcanzar la visión planteada hacia 2025.

A continuación, se exponen los logros y resultados institucionales obtenidos durante el año de 2020 a nivel de cada pilar estratégico institucional.

### A. Recaudación

La Administración Aduanera de Honduras continuó con la implementación de medidas para lograr la eficiencia, transparencia y altos niveles de competitividad del sistema aduanero nacional. A lo largo del período fiscal 2021 la recaudación mostró un crecimiento **32.86%**, como se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Sistema SARA / Departamento Gestión de Recaudación.

Entre las estrategias utilizadas para dinamizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y voluntarias que ha implementado Aduanas Honduras, se encuentra el Comité de Riesgo el cual mide el comportamiento de los importadores y exportadores; asimismo la creación del Módulo del Índice Global de Riesgo, el cual funciona bajo la metodología del Fondo Monetario Internacional, evaluando los obligados tributarios clasificándolos por sectores comerciales identificando los niveles de riesgos de los mismos, la implementación de operativos y auditorías a posteriori.

Los ingresos por tributos aduaneros recaudados por la Administración Aduanera de Honduras durante el 2021 ascendieron a **L. 48,777.89** millones de lempiras, monto que representó un nivel de cumplimiento del **132.86%**, **L. 15,311.27** millones más respecto a la meta establecida para el año. Cabe destacar que no obstante la situación sanitaria que continúa viviendo el país por la pandemia COVID-19, durante el 2021 la recaudación tributaria aduanera presentó un incremento significativo con respecto al año anterior de **L.15,311.27** millones, equivalente en un **45.30 %**, (Ver Anexo 1).

**Cuadro No.1:** Ingresos Aduaneros Recaudados.  
Año 2021.

Millones de Lempiras Corrientes / Porcentajes.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Recaudado 2021	Nivel de Cumplimiento
Millones de lempiras recaudados.	Millones de lempiras.	L. 36,715.00	L. 48,777.89	132.86%

Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

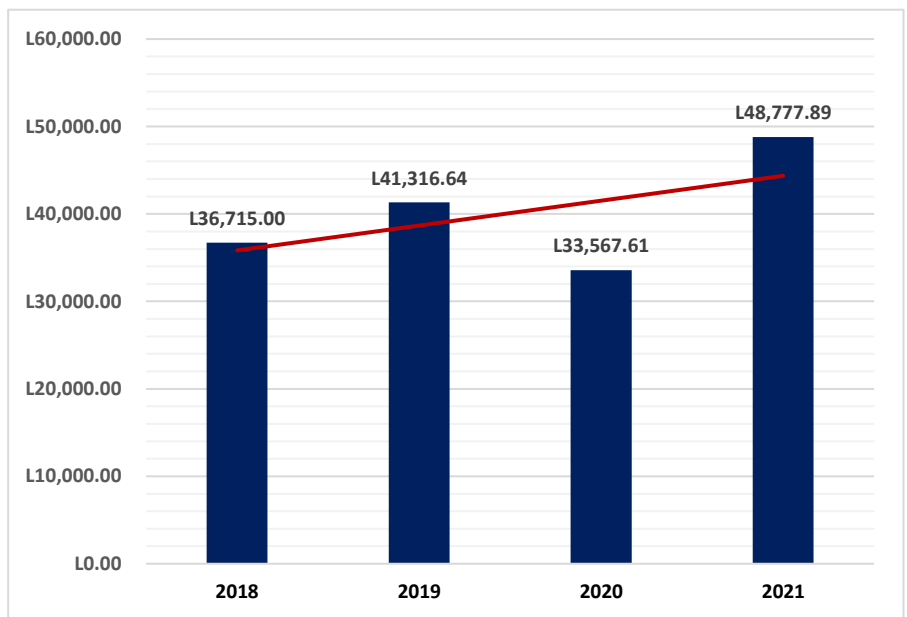
### A.1. Evolución de la recaudación

La evolución de la recaudación de los impuestos aduaneros registrada por la Administración Aduanera de Honduras, durante los últimos cuatro años (2018 al 2021), ha presentado tasas de crecimientos interanuales variables:

Durante el año 2019 la recaudación ascendió a **L.41,316.64** millones, presentando un aumento de **L.843.24** millones respecto al año 2018, lo que equivale a un crecimiento de **2.1%**; caso

distinto fue en relación con el año 2020, alcanzando este último un decrecimiento de **18.76%**, sin embargo, en el período fiscal 2021 se aprecia un significativo crecimiento de un **32.86%**.

**Gráfico No.2:** Análisis de la Recaudación 2018 – 2021.



Fuente: Sistema SARAH / Departamento Gestión de Recaudación.

### A.2. Recaudación por Impuestos Aduaneros

La recaudación de impuestos aduaneros está compuesta por líneas entre las cuales están: el Aporte a Patrimonio Vial, Derechos Arancelarios sobre Importaciones y Venta de Otros Servicios (transporte de datos de HONDUTEL) que experimentaron una variación durante el 2021 en relación con el año 2020, el detalle puede observarse en el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro No.2:** Recaudación Interanual por Impuestos Aduaneros.

Enero - diciembre de cada año.

Millones de Lempiras Corrientes y porcentajes

Conceptos	Recaudación 2020*	Recaudación 2021	Variación recaudación 2021-2020
Impuesto sobre ventas	L 16,187,494,616.9	25,589,285,022.90	158.0%
Aporte patrimonio vial	L 12,254,685,671.5	15,277,237,669.39	124.0%
Importaciones	L 3,282,323,590.7	5,277,761,552.34	160.0%
Transporte de datos HONDUTEL	L 107,516,852.1	151,242,081.45	140.0%
Otros ingresos	L 1,735,586,350.4	2,482,368,324.50	143.0%
<b>Total Ingresos Aduaneros</b>	<b>L 33,567,607,081.6</b>	<b>48,777,894,650.58</b>	<b>145.0%</b>

**Fuente:** Sistema SARAHA / Depto. Gestión de Recaudación.

\*Incluye recaudación del 1 y 2 de enero 2021, según instrucciones dadas por SEFIN.

**A.3. Recaudación por Aduanas**

Durante el año 2021, la recaudación de aduanas, el **95.11%** de la recaudación se concentró en nueve (09) administraciones aduaneras, descritas en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.3:** Recaudación por Aduana.

2020-2021

De enero a diciembre de cada año; en millones Lempiras Corrientes y Porcentaje.

Aduana	Años		Variación		% Participación
	2020	2021	Absoluta	Relativa	2021
Puerto Cortés	14,557.06	21,760.13	7,203.07	49.48%	44.61%
La Mesa	4,619.33	6,898.82	2,279.49	49.35%	14.14%
San Lorenzo	4,135.75	5,847.03	1,711.28	41.38%	11.99%
Toncontín	2,417.95	3,216.14	798.19	33.01%	6.59%
Tela	1,822.02	2,337.26	515.24	28.28%	4.79%
Amatillo	1,400.23	2,062.28	662.05	47.28%	4.23%
Florido	919.61	1561.35	641.74	69.78%	3.20%
Las Manos	774.13	1377.66	603.53	77.96%	2.82%
El Poy	946.15	1330.98	384.83	40.67%	2.73%
Resto	1,874.39	2,386.24	511.85	27.31%	4.89%
<b>Total</b>	<b>33,567.61</b>	<b>48,777.89</b>	<b>15,210.28</b>	<b>45.31%</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Sistema SARAHA / Departamento Gestión de Recaudación.

A su vez se mencionan las tres aduanas con mayor participación en la recaudación que alcanzaron porcentajes de crecimiento superiores en el período de enero a diciembre de 2021 con respecto al año anterior: la aduana de Puerto Cortés con un **44.61%**, La Mesa con **14.14%**, El Henecán que alcanzó un **11.99%**.

#### A.4. Control de Ingresos

En cuanto a la recuperación de la mora se logró un monto equivalente a **L.6,676,762.79**, es decir por concepto de ajustes aduaneros cancelados por nueve (09) obligados tributarios (personas jurídicas y naturales) en el período fiscal 2021.

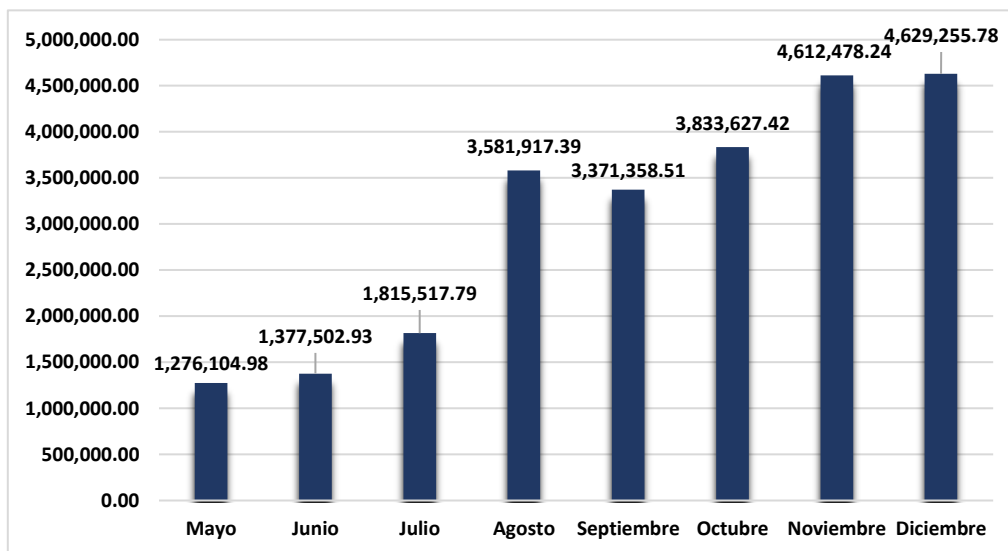
#### A.5 Ejecución de Garantías

Como resultado del seguimiento a las garantías bancarias presentadas en las Aduanas de Puerto Cortés, Toncontín y El Amatillo y mediante gestiones del Departamento Gestión de Recaudación se logró la ejecución de sesenta y seis (66) garantías bancarias con un valor de **L. 7,766,036.87** a favor de la Administración Aduanera de Honduras.

#### A.6. Pagos en línea

ADUANAS desarrolló un formulario en Sarah Web e implementó el **servicio virtual POS**, iniciando con el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA). El servicio permite a los obligados tributarios, realizar el pago de impuestos, tasas u otras especies fiscales mediante tarjetas de crédito/débito vía POS de cualquier institución bancaria con las marcas Visa y MasterCard. El POS virtual ha permitido al Estado obtener ingresos entre los meses de mayo y diciembre de **L.24,497,763.04**.

Gráfico No.3: Recaudación mensual servicio virtual POS



Fuente: Departamento Gestión de Recaudación



## A.7. Ingresos por subasta

Los días 27 y 28 de mayo de 2021, la Administración Aduanera de Honduras realizó la primera subasta pública electrónica en línea de mercancías declaradas en abandono, percibiendo ingresos por un monto de **L. 686,560.00**.

Asimismo, se implementaron mejoras a la funcionalidad del Sitio de Subastas en Línea siendo beneficiados con ello usuarios internos y externos (colaboradores de la Sección de Subastas, Auxiliares de la Función Pública y ciudadanía en general).

Ilustración No.3: Aviso de subasta.



## A.8. Otros Ingresos

- **L.10,536,776.66** recaudados por generación de **519** alertas por incumplimiento de la normativa de Transito Aduanero.
- Recaudado **L.17,519,100.24** en las aduanas de mayor carga de importaciones de región Nor Occidental y Centro Sur principalmente Aduanas de Puerto Cortés, La Mesa y Toncontín por detección de mercancías susceptibles de errónea clasificación en conjunto con Sección de Laboratorio Aduanero.
- Incremento del **24.64%** en la recaudación del Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), en comparación al periodo 2020, obteniendo un monto de **L.15,289,942,232.64** para un para un cumplimiento del **101.22%** de la meta.

## B. Facilitación del Comercio

Ilustración No.4: Estudios para la medición de tiempos de tránsito terrestre.



Considerando uno de sus pilares estratégicos Aduanas Honduras se encuentra enmarcada en la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, siendo su finalidad la mejora en la eficiencia y calidad de los servicios y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional con la implementación de procesos ágiles y oportunos que minimizan el costo para los obligados tributarios. A continuación, se detallan los logros realizados en esta materia:

- Participación en estudio para la medición de tiempos de tránsito terrestre de las mercancías y evaluación de procesos en los puestos fronterizos integrados de Centroamérica; con el fin de i.-) identificar cuellos de botella que afectan a la liberación de las mercancías, ii.-) obtener evidencia empírica para la reingeniería de los procedimientos existentes, iii.-) identificar oportunidades para la mejora de la gestión en frontera, iv.-) establecer una línea base para la medición de los resultados de gestión de fronteras, y, v.-) mejorar la eficiencia del proceso en frontera de manera periódica.



- Creada la **Unidad del Operador Económico Autorizado (OEA)** en la Administración Aduanera de Honduras, así como Implementado el Programa OEA para los eslabones de la cadena logística Importador y Exportador.

Entre los algunos beneficios directos e indirectos que proporciona el programa OEA están:

- Procedimientos expeditos dando prioridad en el despacho y en los controles aduaneros de las declaraciones de las empresas beneficiarias; asimismo, atención preferencial o simplificada en la gestión de cualquier trámite administrativo presentado ante la Administración Aduanera de Honduras.
  - Atención prioritaria en el despacho de la carga e inspección preferente en las instalaciones o en otro lugar autorizado por la aduana.
  - Difusión de su condición OEA a nivel nacional e internacional.
  - Uso del certificado y logo OEA como herramienta comercial.
  - Reconocimiento como empresa segura a nivel nacional e internacional, generando una mayor competitividad para las misma.
  - Comunicación y remisión de normativa aduanera actualizada, con participación en talleres, congresos y seminarios para OEA.
  - Oportunidad de reconocimiento mutuo con aduanas de otros países.
- Habilitación de primera empresa como Operador Económico Autorizado (OEA) la Sociedad mercantil Beneficio de Café Montecristo (BECAMO) en la modalidad Exportador; lo que conlleva a un reconocimiento a nivel nacional e internacional del programa OEA-HN y participación en diferentes actividades por parte de la Administración Aduanera. Siendo entregado oficialmente a la empresa el certificado de habilitación OEA en fecha 27 de octubre de 2021.
  - Acompañamiento técnico a 4 empresas interesadas, que han presentado solicitud de habilitación OEA.
  - Fortalecimiento del programa OEA Honduras para brindar mayores beneficios de facilitación comercial a las empresas habilitadas con las siguientes acciones:
    - Adhesión de Honduras al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) OEA regional, firmado entre los servicios aduaneros de Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Panamá.

**Ilustración No.5:** Certificación OEA a empresa



- Establecimiento de Plan de trabajo con el agregado de CBP de la Aduana de Estados Unidos, con mejores prácticas y capacitaciones especializadas dirigidas al personal de Aduanas y al sector privado
- Incorporación de Sección informativa del Operador Económico Autorizado a la página web Institucional, siendo el objetivo poner a disposición de los usuarios internos y externos, información general sobre el OEA y boletines OEA.

Ilustración No.6: Boletines OEA.

#### HONDURAS

En ese sentido, es necesario que las demás autoridades de control comprendan qué es el OEA, y para ello se llevó a cabo el pasado 23 de agosto del presente año, capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo interinstitucional, abordando temas desde las generalidades del programa OEA hasta las especificaciones del OEA-HN como una primera etapa de preparación del trabajo a realizar entre Aduanas y USAID para la incorporación de las demás autoridades de control al OEA-HN; asimismo se tiene previsto continuar con el desarrollo de las actividades programadas en las siguientes etapas del plan durante los meses del presente año.



- Fortalecimiento de capacidades y conocimientos del sector privado y colaboradores sobre temas especializados, inherentes al OEA, con el apoyo de la Escuela Aduanera:
  - Capacitación especializada “Sensibilización, Seguridad de la Carga, Inspección de Contenedores y Medios de Transporte” dirigida a empresas habilitadas e interesadas en la habilitación OEA.
  - Interpretación Normativa ISO-9001:2015 y curso Auditor Interno en ISO 9001.
- Implementación del subproceso de la declaración DUCA F anticipada en el Puesto Fronterizo Integrado (PFI) de Corinto como primera etapa, en el marco de la integración profunda entre Honduras y Guatemala, alcanzando así reducción de tiempo y costo en el despacho de las mercancías.
- Implementación de la segunda fase de la DUCA anticipada en conjunto con la Unión Aduanera en los Puestos Fronterizos Integrados (PFI).
- Validados **27** procesos y procedimientos implementados dentro del sistema aduanero en las Aduanas de Toncontín, Guasaule, Amatillo, Guardatura de Aduana La Mesa, Depósito de DHL, OPC Puerto Cortés, TEH Puerto Cortés.
- Fortalecimiento de los Servicios en línea y Biblioteca Virtual brindados por la institución, por ejemplo, con la incorporación de **114** nuevos productos al Índice Electrónico incrementando su base de datos llegando en el año 2021 a un total de **1,294** productos. En la Biblioteca Virtual los usuarios del servicio aduanero pueden realizar consultas sobre disposiciones administrativas, legislación aduanera, procesos, comunicados, reportes estadísticos, noticias. Siendo algunos de los documentos divulgados en la biblioteca virtual:
  - Procesos divulgados: **01**
  - Legislación aduanera: **06** documentos contentivos de decretos y acuerdos.
  - Disposiciones Administrativas: **173** documentos, ofreciendo información oportuna sobre temas arancelarios, valoración Aduanera, regímenes especiales, normas/ procedimientos, acuerdos y convenios suscritos por nuestro país.

- La Administración Aduanera de Honduras conjuntamente con la Secretaría de Salud (SESAL) y la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) realizaron un simulacro en la aduana de Toncontín, previo a la llegada del primer lote de la vacuna contra la COVID-19, con el objetivo de detectar alguna deficiencia en el “Sub proceso de importación para envíos que por su naturaleza requieren de un despacho urgente” para garantizar un despacho expedito desde la descarga, trámites legales, traslado y asegurar que se cumpla la cadena de frío para la conservación de las mismas. De igual forma medir el tiempo de despacho que no debería de sobrepasar 30 minutos en la aduana para trasladarla al almacén de SESAL.

**Ilustración.7:** Recepción donación de vacunas.



Contando con la participación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Alba Consuelo Flores; la Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras, Doris Madrid; Director Nacional de Operaciones Aduaneras, Marco Tulio Abadie; Gerente Nacional de Gestiones Aduaneras, Linda Almendarez y el Gerente Nacional de Normativa de Aduanas, José Ayala.

**Ilustración.8:** Inspección donación de vacunas.



- Participación de la Administración Aduanera de Honduras en coordinación con la Secretaría de Salud, ARSA, División de Seguridad Aeroportuaria (DSA), ADIMEX y Fuerza Aérea Hondureña, en la transformación del proceso de introducción de vacunas en un desarrollo ágil, expedito y preferente respetando las condiciones mínimas requeridas para su conservación; reduciendo tiempos, costos y discrecionalidad, sin menoscabo del cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias y tributarias, asimismo facilitando el comercio transfronterizo a través de la optimización de los procesos institucionales.

- Nomenclador actualizado de conformidad a los programas de desgravación en el marco de los Tratados de

Libre Comercio.

- Nomenclador actualizado por la entrada en vigor de las modificaciones de la VII Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías emitida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) al Sistema Armonizado Centroamericano (SAC).
- Realizados los siguientes levantamientos de inventarios:
  - Mercancías en Depósito Temporal ADIMEX y Hondumares - Aduana Toncontín.
  - COALSA- Aduana Toncontín.
  - Remanentes en SWISSPORT SPS de la mercancía rescatada luego del caso fortuito ocasionado por las Tormentas ETA e IOTA.
  - Mercancías contenerizadas realizado en coordinación con el depositario Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) jurisdicción de la Aduana Puerto Cortés.
  - Vehículos usados realizado en coordinación con el depositario Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) jurisdicción de la Aduana Puerto Cortés.

- Mercancías almacenadas en bodega fiscal en coordinación con el Depositario Servicios Consolidados de Honduras (SCDEH) jurisdicción de la Aduana Puerto Cortés.
- Vehículos en coordinación con el Depositario Servicios Consolidados de Honduras (SCDEH) jurisdicción de la Aduana Puerto Cortés.
- Implementado y publicado el procedimiento aduanero para la importación y nacionalización de vehículos al amparo de la amnistía del **Decreto No.188-2020** y su reforma mediante el Decreto **9-2021**.
- Ejecutado proyecto del reglamento sobre vehículos clásicos según **Decreto 96-2020**.
- Automatizado Proyecto Aduanas sin Papeles, utilizando como piloto la Aduana de Puerto Cortés, logrando la facilitación comercial mediante un despacho aduanero más expedito (mercancía seleccionada canal rojo y amarillo), que busca la eliminación del papel siendo un proceso totalmente digital. Un trámite de importación mediante el uso de tablets de última generación, reingeniería de procesos y a la actuación coordinada de todos los actores de la cadena logística comercial. En el período 2021 fueron operadas **14,753** declaraciones bajo esta modalidad.

- Finalizado Proyecto “Registro Automatizado de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA)”, se procedió al lanzamiento oficial del proyecto mediante comunicado oficial en redes sociales y oficiales de la institución, asimismo, la publicación

Ilustración.9: Registro AFPA.



en la página web de Aduanas en los enlaces para el registro de los AFPA'S.

- En el área de desarrollo informático e infraestructura aduanero, mediante la coordinación de la Gerencia Nacional de Tecnología (GNT) se realizaron acciones que aportan a una eficiente y dinámica gestión aduanera, entre las cuales se destacan:
  - Mejoras de conectividad en aduana Tecun Umán con la implementación de redes wifi para compensar la falta de señal móvil en el sitio, siendo para beneficio de usuarios internos y externos, AFPA y ciudadanía en general.
  - Habilitación de enlace de datos e internet en Aduana La Concordia.
  - Continuidad de enlaces de datos e Internet, logrando la adjudicación de proveedor de enlaces de datos de Internet principal y respaldo activo para las aduanas y oficinas Aduaneras.
  - Apoyo técnico para la creación del Curso del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII) en la Escuela Virtual Aduanera de Honduras (EVAH).
  - Ampliación de cobertura wifi en OPC (Puerto Cortés), para proyecto “Aduanas sin Papeles”
  - Trabajos con SIECA para el desarrollo de la Plataforma de Comercio Centroamericano (PDCC) por acuerdo del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).
  - Carga de documentos de DUCA-F desde el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) del Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX) hacia el Sistema Aduanero y la transmisión de las Exportaciones DUCA-F hacia Guatemala.

- Módulo de pagos de liquidaciones aduaneras con tarjeta de débito o crédito.
- Integración del sistema aduanero con el sitio de subastas electrónicas, que auxilia en la automatización de la declaración de subasta, reduciendo la gestión a uno solo paso.
- Creada base de datos de las garantías bancarias y solvencias fiscales a nivel Centro Sur y Noroccidental, generando un control total sobre el cumplimiento de estas obligaciones establecidas a los AFPA's a nivel nacional.
- Actualización de la base de datos de los AFPA's en la modalidad de Líneas Aéreas.
- Implementaciones en el sistema SARA:
  - Módulo de tránsito en SARA en inicio de tránsitos agrupados en ZOLI, lo que ahorra tiempo (pasando de 30 minutos a 05 minutos) para los medios de transporte de una ZOLI a otra.
  - En el sistema de gestión de subastas con el sistema informático de aduanas se realizó la integración de las Declaraciones de Oficio, obteniendo un tiempo de respuesta para emisión de boletines de pago de 1-2 días a 5 minutos y para emisión de Autorización Levante de Mercancías de 1 día a 1 minuto posterior al pago de las liquidaciones.
  - Sub proceso de exportación temporal de mercancías del territorio nacional con destino a empresas de zona libre para su perfeccionamiento, transformación, elaboración, reparación o cualquier otro servicio para su reimportación.
  - Sub proceso de importación definitiva procedente de empresas domiciliadas en Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).
  - Sub proceso aduanero salida de mercancías de zonas libres destinadas definitivamente a empresas del Régimen de Importación Temporal (RIT).
  - Duca T para tránsitos aduaneros en la exportación de mercancías desde las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) con destino a países de la región.
  - Interconexión desde junio y julio de 2021 entre la Administración Aduanera con Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) para obtención de **Permisos Sanitarios de Importación y Certificados digitales Sanitarios de Exportación** digitales que se incorporan como imagen a las DUCA's en formato PDF, reduciendo tiempo de registro de las declaraciones de importación y exportación respectivamente.

### B.1. Aduanas:

- Habilitación de espacios físicos a las oficinas de Organización de Salud Internacional (OSI) y Oficina de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) en el Puesto Fronterizo Integrado (PFI) El Florido. Lo anterior para mejor atención al usuario y mayor comodidad, seguridad, higiene y medidas de bioseguridad para el personal, así mismo, protección a la infancia atendiendo a migrantes menores de 18 años.
- Habilitación de las ventanillas de validación de documentos aduaneros en el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto, minimizando los tiempos de espera a los usuarios del servicio aduanero.

**Ilustración.10:** Oficina de protección a la niñez del DINAF.





- Habilitada la recepción para vuelos internaciones en el aeropuerto Golosón (Aduana La Ceiba) debido al cierre del aeropuerto Villeda Morales por los desastres dejados tras el paso de las tormentas ETA/IOTA.
- Inaugurada la II Fase de infraestructura complementaria que cuenta con domos (techos curvos) al ingreso del PFI Corinto, habilitación de casetas de validación, mejoramiento de aguas potables, ampliación de rampa, plumas electrónicas, letreros luminosos y nuevos módulos habitacionales.
- Ampliación de rampa de inspección de zona primaria para la revisión de la mercancía en canal rojo y/o de interés cuarentenario, que permite un mejor control e inspección en la misma, en los Puestos Fronterizos Integrados de Corinto y El Florido, que benefician a las instituciones de Honduras y de Guatemala.
- Acuerdo entre concesionaria ADIMEX y autoridades de Aduana Toncontín, concertar la habilitación del depósito DT-16 para dividir los vehículos del resto de la mercancía.
- Integración de todo el personal de Aduana Amatillo en el Portal de SIECA lo que facilita realizar la verificación de tránsitos internacionales regionalmente.
- Terminado y en uso módulos habitacionales que comprende **17** habitaciones en el Puesto Fronterizo Integrado El Florido y **16** habitaciones en el Puesto Fronterizo Integrado Agua Caliente, con esto se busca mejorar las condiciones laborales de los colaboradores que ejercen sus funciones en esos puestos fronterizos y de las diferentes instituciones que laboran en estos PFI (Aduanas, SAT, SAR, Migración GT/HN, SEPA, MAGA).
- Traslado de las oficinas de Aduana Roatán, con la finalidad de incrementar la eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios del servicio aduanero.
- Digitalización de archivo de la aduana El Poy de las declaraciones de mercancías correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

**Ilustración.11:** Complejo habitacional Puesto Fronterizo Integrado El Florido.



## B.2. Unión Aduanera

La Administración Aduanera de Honduras participó en un total de cincuenta y siete (57) mesas técnicas correspondiendo catorce (14) de ellas para la revisión y actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento (RECAUCA) y cuarenta y tres (43) mesas técnicas del proceso de integración profunda Guatemala-Honduras y la adhesión de El Salvador en las que se incluyen reuniones del Grupo Técnico de Gestión de Riesgo, en el marco de Unión Aduanera realizadas en las que participaron funcionarios y colaboradores de nuestra institución.

Ilustración No.12: Cámaras de Seguridad RFID.



En las diversas Mesas Técnicas se abordaron temas estratégicos e integrales como ser:

- Seguimiento desarrollos informáticos (implementación de aduanas periféricas, uso de certificados sanitarios y fitosanitarios para la transmisión de certificados MSF entre GT y HN, Observaciones administradoras PFI, Procedimiento DUCA anticipada, implementación de la FYDUCA R.
- Solicitar opinión técnica legal a la SIECA, sobre si procede el control de impedir impresión de la DUCA F.
- Establecimiento del horario de atención coordinado de despacho de mercancía en los 3 PFI entre otros.

## B.3. Procesos Aduaneros

Considerando estrategia enfocada en el fortalecimiento del pilar de facilitación y promoción del comercio, se continúa avanzando en materia aduanera, es así como fueron elaborados, aprobados, socializados y automatizados, procesos/subprocesos aduaneros entre los que podemos destacar:

### ▪ Automatizados:

- Procedimiento para la presentación de la DUCA F PFI Corinto a través de la transmisión electrónica anticipada.
- 01 subproceso Aduanas sin papeles (I fase), automatizado e implementado.

### ▪ Elaborados y aprobados:

- Ruta Crítica Aeropuerto de Palmerola.
- Ingreso valija, correspondencia y carga diplomática.
- Registro de Exportador Habitual.
- Autorización de instalaciones del exportador habitual como zona primaria o de operaciones aduaneras
- Proceso de control de carga y descarga de mercancía.
- Subproceso de operación aduanera de transbordo.
- Subproceso para el régimen del viajero y control de traslado transfronterizo de efectivo en aduana aérea Palmerola.

- Subproceso de Tránsito interno terrestre de aduana central a Guardatura.
- Subproceso Aduanas sin papeles I fase.
- Declaración Anticipada obligatoria entre Honduras y Guatemala.
- Subproceso de importación para envíos que por su naturaleza requieran de un despacho urgente.
- Procedimiento para la presentación de la DUCA F PFI Corinto a través de la transmisión electrónica anticipada.
- Subproceso de importación para envíos que por su naturaleza requieran de un despacho urgente.
- Procedimiento para la presentación de la DUCA F PFI Corinto a través de la transmisión electrónica anticipada.

▪ **Socializados y divulgados:**

- Subproceso de Tránsito interno de aduana Palmerola hacia aduana Toncontín.
- Proceso de Ingreso de valija, correspondencia y carga diplomática.

**B.4. Regímenes Especiales**

- Seguimiento y monitoreo de **22,934** declaraciones registradas en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) correspondientes a las operaciones realizadas y registradas por las empresas beneficiadas de los diferentes Regímenes Especiales como ser: importación, exportación, reexportación, tránsitos internos e internacionales, nacionalización de mercancía en aplicación a lo establecido en el Decreto 704-2017 contentivo al Reglamento del Procedimiento Aduanero para la Reexportación de Mercancías al amparo del RIT.
- Ejecución de mecanismos de control aduanero, con acciones orientadas a fortalecer el área de Regímenes Especiales, que facilitaron el despacho aduanero. A continuación, se enuncian algunas de las acciones realizadas:
  - Monitoreo de las operaciones aduaneras y situación de la infraestructura y de las terminales de almacenamiento de combustibles derivados del petróleo y asfalto, reportados por los delegados fiscales de combustible asignados a los Depósitos Aduaneros y Zona Libre.
  - Emisión de **13** disposiciones administrativas.
  - Se realizaron **41** Asociaciones de usuarios de subadministrador de zona libre en el SARAH.
  - **12** reportes parametrizado en el Sistema SARAH para las posiciones arancelarias de combustibles.
  - **156** requerimientos por incumplimiento en el descargo acumulado de materia prima e insumos a las empresas beneficiarias del Régimen de Importación Temporal (RIT).
- Subproceso de transferencia de mercancías bajo el mecanismo de complementación entre empresas beneficiarias del Régimen de Importación temporal (RIT) que deseen vender o transferir sus productos, siempre que la empresa adquiriente cuente con la autorización en la lista de bienes por parte de la secretaría de Desarrollo Económico y los incorpore físicamente, o los necesite para complementar o modificar otros productos que sean exportados. Dinamiza el comercio y expande los procesos operativos/ productivos entre empresas bajo el beneficio del Régimen de Importación Temporal, con relación a la transferencia de mercancías para la complementación en el proceso productivo autorizado a las empresas bajo beneficio, así como las mejoras de los controles aduaneros.



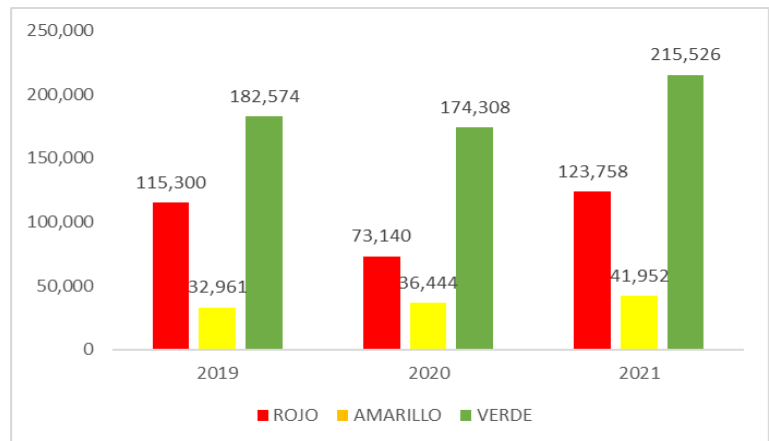
### C. Seguridad y Control

En el tema de seguridad y control Aduanas Honduras ejecuto proyectos y supervisiones para garantizar la seguridad y control en los procedimientos, servicios, ingreso de mercancía y acciones interinstitucionales para combatir el tráfico de mercancías, contrabando y defraudación fiscal antes, durante y después del ciclo aduanero.

#### C.1. Reducción en Tiempos de Despacho

- Mediante un control eficiente y utilizando las mejores prácticas internacionales, se ha logrado reducir en el mediano plazo la selectividad de canal rojo a los operadores de comercio exterior y logrando un comportamiento voluntario en las obligaciones tributarias, obteniéndose una reducción de **2.40** puntos porcentuales al pasar de un **34.90%** de selectividad en canal rojo en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 a un **32.50%** de selectividad en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. No se realiza comparativo con año 2020 ya que se considera un año atípico y estadísticamente poco significativo.

Gráfico No.4: Nivel de Selectividad

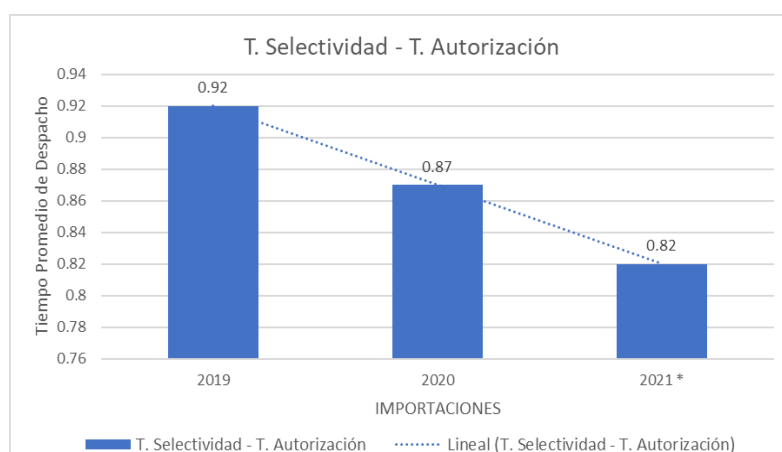


Fuente: Departamento Gestión del Riesgo, elaboración propia con datos del MGR.

- En este período fueron gestionadas **2,751** alertas de control nacionales en el despacho aduanero de las mercancías que fueron enviadas a las diversas administraciones de aduanas, predominando las emitidas por las secciones que conforman las áreas de valoración, arancelaria, acuerdos y convenios internacionales, control de tránsitos y laboratorio aduanero. El monto recaudado fue de L. **39,010,328.33** por concepto de ajustes y multas, con **1,299** incidencias que representa el **47.22%** de efectividad de estas, producto de las alertas nacionales enviadas a las Administraciones de Aduanas.

- Reducción de los Tiempo Promedio de Despacho de Mercancías y costos a los operadores de comercio exterior, logrando la agilización del comercio y competitividad nacional al agilizar los procesos de despacho aduanero de mercancías en las Administraciones de Aduanas del país, reduciendo en el periodo analizado del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 en un **11%** los tiempos promedios de despacho en las Aduanas con respecto al mismo periodo de 2019, dónde se registran valores de **0.92** días promedio para el año 2019, **0.87** para el año 2020 y **0.82** días en promedio para el año 2021 respectivamente.

Gráfico No.5: Tiempos Promedio de Despachos para las Importaciones



Fuente: Departamento Gestión del Riesgo, elaboración propia con datos del MGR.

## C.2. Seguridad y control en las operaciones (regional)

- Publicación de Streaming en vivo de las cámaras ubicadas en las Aduanas de El Amatillo y El Guasaule para su visualización al público en la página web de Aduanas: <http://stream.aduanas.gob.hn/> como parte del marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Coordinada de Fronteras con SIECA.
- Implementación de primera fase del proyecto de Centro de Control y Monitoreo en Aduana de Puerto Cortés y Toncontín con apoyo de los concesionarios OPC y Adimex.
- Matriz de Riesgo Institucional para el Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR) de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC), para identificar el nivel de riesgo de los operadores que contiene los siguientes conceptos:
  - Descripción del riesgo.
  - Indicadores de riesgo y desempeño.
  - Impacto del riesgo.
  - Probabilidad del riesgo.
  - Nivel de Severidad para clasificar el riesgo (mapa de calor).
  - Medidas de Gestión del riesgo.
  - Entidad del riesgo.
  - Reglas de negocios.
- Implementación de plataforma tecnológica para la habilitación del nuevo Módulo de Gestión de Riesgo (MGR) Versión 5, solución que permite determinar los riesgos tanto de las operaciones aduaneras como de los operadores del comercio exterior, asimismo automatizar el tratamiento y la comunicación de los riesgos, tanto al control anterior, concurrente y/o posterior.

- Instalación de Rayos X en el ingreso a la Zona Primaria en el Puesto Fronterizo Integrado El Corinto, para mejorar las condiciones de seguridad nacional, con colaboración de la Embajada Americana.
- Instaladas 10 cámaras de video vigilancia y 9 lámparas LED en los diferentes sitios dentro de la zona primaria en El Puesto Fronterizo Integrado El Florido para brindar mayor iluminación y seguridad al mismo.
- Construcción y habilitación de casetas de ingreso y salida en el Puesto Fronterizo Integrado El Florido, donde permanecen analistas tanto de HN y GT, con este proyecto se ha logrado controlar todas las mercancías importadas/exportadas y el control de las declaraciones del viajero.
- Instaladas barreras electrónicas para controlar el paso de medios de transporte de entrada y salida en el Puesto Fronterizo Integrado El Florido; logrando mayor seguridad en la zona primaria y control de las unidades de transporte que realizan trámites aduaneros.
- Habilitada en el Puesto Fronterizo Integrado de Agua Caliente la caseta de ingreso del lado de Honduras con la cual se tiene más control del acceso de vehículos y personas a la zona primaria de este.
- Instalación en el Puesto Fronterizo Integrado de Agua Caliente de estructuras, equipos y antenas de equipos lectores de RFID con las cuales se medirán los tiempos de despacho de los medios de transporte, así como la identificación de estos mediante la lectura por medio de radio frecuencia de las viñetas electrónicas instaladas previamente en los vidrios frontales de los medios de transporte.
- Desarrollo de Base de Datos DEVA's para Comisión Centroamericana de Valor.
- Actualizado y modificado el **Reglamento Interno para el Funcionamiento del Comité de Riesgo Aduanero** aprobado mediante **Acuerdo No. ADUANAS-DE-20-2021** (publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,706 de fecha 2 de septiembre de 2021), realizado para adoptar una gestión integral de riesgo, que busca promover el cumplimiento voluntario de los operadores, facilitar los controles aduaneros en frontera y fomentar un comercio exterior más competitivo para el país y con la finalidad de mejorar su operación y eficiencia de manera que sea el órgano de toma de decisión y supervisión de estrategia institucional para prevenir y mitigar los riesgos institucionales y de cumplimiento que enfrenta la Administración Aduanera
- Matriz de Riesgo Institucional para el Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR) de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC), para una efectiva identificación y valoración de los riesgos, así como la definición de las medidas de tratamiento que servirán de base para conformar la estructura de los datos que se habilitarán en el SGIRR.

Ilustración.13: Casetas de control



- Elaborado **Protocolo de Actuación Minamata** que tiene como objetivo proveer al Servicio Aduanero y demás instituciones involucradas en el proceso de Despacho Aduanero de Mercancía un protocolo de actuación estándar para el control de importación y exportación de productos con mercurio y mercurio añadido con el fin de facilitar y agilizar el comercio exterior.

**Ilustración.14:** Certificación Operador de Video Vigilancia en CCTV.



**Ilustración.15:** Certificación Operador de Video Vigilancia en CCTV.



- Certificación como Operador de Video Vigilancia en CCTV; el Sistema Nacional de Emergencias (SNE) mediante su centro de asistencia 911 certificó al personal de la Sección de Investigación Aduanera y Centro de Control y Monitoreo de la Administración Aduanera de Honduras.

### C.3. Fiscalización a los Obligados Tributarios

- Treinta y un (31) propuestas de regularización de auditorías de escritorio, pendientes de notificar a los obligados tributarios, en los diferentes conceptos de ajustes aduaneros relacionados a clasificación arancelaria, con un valor estimado de L. **49,164,169**.
- Resueltos un total **ochocientos ochenta y ocho (888)** expedientes en el año 2021, impactando en el pilar de institucionalización, contribuyendo a la reducción de expedientes administrativos que ingresaron a la Administración Aduanera de Honduras, recaudando un valor de recaudando un valor de impuestos y multas de L. **990,738.96**, impactando al pilar de recaudación.
- Aprobado Programa de Regularización Voluntaria con el objetivo de invitar a obligados Tributarios que regularicen su situación tributaria aduanera mediante este programa.

### C.5. Operativos Interinstitucionales

**Ilustración.16:** Operativo Regional “DEFECO”.



- Operativo Regional “DEFECO” en combate a la defraudación fiscal y contrabando en todos los puestos fronterizos de los países Centroamericanos y México como observador, como parte de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgo.



- Operativo interinstitucional de inspección a **17** empresas importadoras de precursores químicos, en diferentes zonas del país en compañía de la Dirección Nacional Policía Antidrogas (DNPA), Ministerio Público, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), Bomberos y la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- Operativo Regional “SUMA” que se llevó a cabo del 15 al 20 de noviembre; Entre los países de Honduras, Costa Rica, Panamá, El Salvador y Nicaragua.
- Operativo de supervisión a cinco (**5**) Aduanas de Honduras (Puerto Cortes, La Mesa, Toncontín, El Amatillo y Henecán), con el fin de: i.-) verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para la nacionalización de las mercancías, ii.-) dar seguimiento a las alertas generadas por el Departamento de Gestión de Riesgo, y, iii.-) verificar el cumplimiento en relación con la clasificación arancelaria, valor en aduanas, tratados (preferencias arancelarias) y mercancías no declaradas.

Ilustración.17: Operativo Regional “SUMA”.



### C.6. Combate a la Corrupción

- Implementación del Módulo de Recepción de Denuncias (Línea 101) a partir del 16 de julio, con el objetivo de dar el debido trámite a todas las denuncias que se reciban por parte de la ciudadanía en general, obligados tributarios, funcionarios, servidores públicos y colaboradores, que podrán realizar de manera anónima y segura, lo que abonará a una mayor transparencia, disminuyendo así actos ilícitos dentro del sistema aduanero.

Ilustración.18: Lanzamiento del Módulo de Recepción de Denuncias.



### C.7. Inteligencia aplicada en el Servicio Aduanero

- Se elaboraron **126** informes estadísticos aduaneros y de operadores de comercio exterior, entre los que se pueden mencionar: reporte de recaudación para la SEFIN de cada uno de los meses del año, boletín estadístico de comercio exterior y recaudación, boletín de recaudación, fichas de recaudación semanales, informes semanales de recaudación de cada mes, boletín resumido mensual de recaudación para publicación,

proyección de ingresos tributarios, evaluación estadística de la recaudación aduanera con relación a la recaudación de la Administración Central (AC) durante el período 2014-2021, estudios sobre impacto fiscal (referentes a Fletes marítimos del período 2019-2021 y gasto tributario en donde se analiza las principales exoneraciones fiscales que impactan en la recaudación tributaria aduanera por Impuesto Sobre Ventas y ACPV).

- Creados **155** tableros y reportes dinámicos en el sistema de inteligencia conectados directamente al Data Warehouse (DWH), que implica: i.-) diseños de visualizaciones y medidas elaboradas (con propuestas de monitoreos de tiempo de despacho, diseños para análisis de capacidad operativa) y ii.-) reportes de datos, creadas (referentes a información diversa como ser: importaciones y exportaciones de productos específicos, análisis de incrementos en costos, reportes de proyecciones en base a escenarios presentados).
- Creado y presentado el tablero de monitoreo de riesgo a las Administraciones Aduaneras a nivel regional como parte del programa de capacitaciones organizado por CAPTAC-DR/FMI, con la participación de: Werner Ovalle vicepresidente de la OMA para las Américas y el Caribe, Lizandro Ábrego Coordinador General CAPTAC-DR, Abog. Juan José Vides Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras, de los países a nivel Latinoamericano (Centroamérica, Panamá, República Dominicana, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay).

**Ilustración.19:** Presentación de inteligencia de negocios aplicada a gestión de riesgo aduanero 2021 ante CAPTAC-DR/FMI.



#### D. Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras

Con el propósito de fortalecer el pilar de institucionalidad, mediante un servicio óptimo y de calidad en la atención a los usuarios, la Administración Aduanera de Honduras ha realizado automatización, simplificación de procedimientos que conllevan a la mejora significativa en el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, obteniendo los siguientes logros:

- Diploma de reconocimiento por haber alcanzado el cien por ciento (100.0%) de cumplimiento en cuanto a la publicación de la información oficiosa en el Portal Único de Transparencia establecida en los Artículos N°4 y 13 de la LTAIP, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021, mejorando la confianza de los ciudadanos al ofrecerles una información veraz, completa, oportuna, adecuada y transparente de sus actividades.

**Ilustración.20:** Diploma de Reconocimiento que otorga el Instituto Acceso Información Pública (IAIP)



- Fortalecimiento de habilidades en los colaboradores de la Administración Aduanera, así como la formación continua en los programas de formación del personal se realizaron **523** eventos de capacitación, dirigidos a **1,590** colaboradores con **15,398** asistencias.
- Socialización del Sub-Proceso de Tránsito Interno de Aduana Palmerola hacia Aduana Toncontín dirigido a Auxiliares de la Función Pública Aduanera, logrando una asistencia de **532** colaboradores.
- Realizados **130** eventos de capacitación a usuarios externos (auxiliares de la función pública aduanera, importadores, exportadores, empresa privada y público en general), con **7,220** asistencias.

Se incluye la capacitación anual que la Administración Aduanera de Honduras brinda a los agentes aduaneros en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 86 del RECAUCA, se logró una participación de **246** Agentes Aduaneros (Afiliados y no Afiliados a FENADUANAH) a nivel nacional en temas como los siguientes:

- Operador Económico Autorizado
- Sub-Proceso de Transferencia de Mercancías bajo el Mecanismo de Complementación entre Empresas Beneficiarias del Régimen de Importación Temporal RIT”
- Sub-Proceso de Exportación Temporal de Mercancías del Territorio Nacional con destino a empresas de zona libre para su perfeccionamiento, transformación, elaboración, reparación o cualquier otro servicio para su reimportación.
- Carnetización AFPA
- Usuarios Palmerola.
- Aduanas sin Papeles Unión Aduanera:
- Declaración Anticipada Obligatoria entre Guatemala y Honduras en los Puestos Fronterizos Integrados .
- Aduanas Periféricas
- Incoterms 2020
- Capacitaciones a colaboradores de la Administración Aduanera de Honduras con apoyo de organismos nacionales e internacionales como ser Unidad de Técnica de Ozono Honduras UTOH, USAID, Customs And Border Protection CBP, SAT Guatemala, logrando una asistencia de **1,852** colaboradores en **08** eventos.
- Capacitadas **56** personas de las embajadas de Honduras en América del Norte, América Central y del Caribe, América del Sur, Europa, Asia e Israel sobre las generalidades de la Administración Aduanera de Honduras y Operador Económico Autorizado (OEA).
- **130** solicitudes de información finalizadas, cumpliendo con el Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Carnetización de todos los funcionarios, servidores y colaboradores de la administración aduanera de Honduras.

- Pago de bonificación por cumplimiento de meta de recaudación y desempeño a **1,110** Servidores, con un monto de L. **31,593,012.91** y **50%** del salario extraordinario a servidores de La Administración Aduanera de Honduras por un monto L. **12,713,586.10**.
- Implementación de Proyecto Intervención Virtual/Presencial Psicoterapia de Grupo el cual ha sido motivado por la evidente necesidad de auxiliar a todos los funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras que atraviesan o atravesaron situación de duelo por COVID-19.
- Primera semana de la salud en el edificio del Centro Cívico Gubernamental (CCG), actividad desarrollada con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en conjunto a la Clínica Médica de Aduanas.
- Elaboración y revisión de diversos acuerdos interinstitucionales:
  - ADUANAS-UTOH.
  - ADUANAS-INE.
  - ADUANAS-SENASA.
  - ADUANAS-DNII.
  - ADUANAS-ARSA.
  - ADUANAS-INM.
  - ADUANAS-SDE.
  - Memorando de entendimiento ADUANAS-CRIME STOPPERS.
  - Memorando Entendimiento ADUANAS-SAT.
  - Memorando Cooperación con el Departamento de Seguridad Nacional EE. UU.
  - Reglamento para la importación y nacionalización de los vehículos automotores usados, clásicos y antiguos.
- Reducción considerable de la mora de expedientes, resolviendo mediante Dictamen Legal la cantidad de treientos ochenta y cinco (**385**) expedientes provenientes: de la extinta DARA ciento setenta y cuatro (**174**), de la DEI cuarenta y nueve (**49**), y de la actual Administración Aduanera ciento sesenta y dos (**162**).
- Se logro evacuar cuarenta y siete (**47**) audiencias de conciliación en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social dando por agotada la vía administrativa en materia personal.
- Enviadas cien (**100**) presentaciones de las demandas de títulos extrajudiciales a la Procuraduría General de la República.
- Actualizado el control de Canon Operacional sobre la situación actual del “Convenio para el manejo, custodia y ejecución de garantías por declaraciones provisionales de importación, exportación y tránsito aduanero” de los períodos 2017 a 2021, logrando identificar 15 empresas que actualmente tienen problemas de pago, así como la verificación mediante validaciones mensuales de los estados bancarios.



- Luego del paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA el personal de ADUANAS en conjunto con el personal de Swissport realizó la limpieza de escombros, destrucción de bienes, equipamiento y rehabilitación de la terminal de carga y de pasajeros de Aduana La Mesa.

**Ilustración.21:** Limpieza Aduana La Mesa.



- El proceso de destrucción de bienes se llevó a cabo, con el acompañamiento del personal de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, teniendo como resultado:
  - **319** bienes destruidos en terminal de carga Aduana La Mesa.
  - **67** bienes destruidos en terminal de pasajeros Aduana La Mesa.
- Transferidos y entregados **248** bienes, al Hospital Mario Catarino Rivas, en respuesta a solicitud del hospital y como producto de los bienes remanentes por proceso de mudanza al Centro Cívico Gubernamental.
- Apertura en el mes de noviembre de 2021 de Aduana Palmerola con la cual se facilita el crecimiento económico de Honduras, reforzando los servicios y operaciones que ejecutan los usuarios y población en general en las Aduanas Internas o de carga, asignados 32 colaboradores capacitados para cumplir los turnos rotativos de 24 horas y de esa manera volver más eficiente el servicio aduanero.
- Habilitadas en su totalidad cuatro oficinas para la operatividad en Aduana Palmerola. Para las siguientes funciones: encomiendas, declaraciones, aforo y despacho, bodega.
- Habilitados **L. 255,736,039.70** por cuota mensual de pago por Recursos Propios de los rubros de Canon Operacional, Servicio de Transporte de Datos y Subastas.
- Implementado proceso de elaboración del Formulario de Disponibilidad Presupuestaria (FDP), emitiendo **307** FDP por un total de **L. 130,619,906.60** con el fin de garantizar el respaldo presupuestario de los procesos de compras y contrataciones en sus distintas modalidades, antes de contraer compromisos con los proveedores.
- Ejecutados los recursos asignados a través del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental (CCG) a través de Banco LAFISE por un monto de un monto de **L.19.7 millones** para cubrir gastos de arrendamientos de inmuebles, servicios públicos, servicios de vigilancia y seguridad, servicios de internet del Distrito Central.
- Implementación del software de monitoreo de infraestructura de comunicaciones y plataforma de almacenamiento y virtualización de la infraestructura tecnológica del centro de datos de Aduanas.
- Nombramiento del Comité de Probidad y Ética de la Administración Aduanera de Honduras el 09 de junio de 2021. La finalidad del Comité de Probidad y Ética es impulsar la cultura de la transparencia y el combate frontal a la corrupción promoviendo acciones para que cada colaborador de ADUANAS desempeñe sus funciones responsablemente logrando el

cumplimiento de la misión, visión, valores institucionales, pilares estratégicos y objetivos como una institución de seguridad, a través del nuevo Código de Conducta y Ética de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras.

El comité es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos por un periodo de dos años. La elección se realizó de manera virtual con una participación masiva de los colaboradores de los diferentes puntos aduaneros a nivel nacional y su juramentación se desarrolló en un acto solemne de manera virtual, quedando constituido de la siguiente manera:

Ilustración.22: Elección del Comité de Ética ADUANAS.



Oficina Corporativa y Administrativa de Tegucigalpa, Presidente Abogada Fanny Waleska Estrada, Secretaria Digna Ochoa, vocales I, II y III Esaú Antonio Midence, José Eduardo Barahona, Igor Girón. En la Oficina Regional en San Pedro Sula, Presidente Edgardo Rene Ordoñez Reyes, Secretaria María Guadalupe Castro, vocales I, II y III Dania Lizbeth Rodríguez, Álvaro Felipe Morales y Eda Lizbeth Rivera Nájera.

- Implementación y socialización del Acuerdo **ADUANAS-DE-021-2021** de fecha 08 de septiembre de 2021, el Código de conducta y ética, así mismo las Políticas de convivencia y armonía laboral de los funcionarios y servidores de la Administración Aduanera de Honduras. Dicho código tiene por objeto establecer las normas de conducta y valores éticos que los funcionarios y servidores de la Administración Aduanera deben practicar, con el fin de asegurar la excelencia, la integridad y el compromiso de servicio al obligado tributario, facilitando el desarrollo de una armonía laboral basados en valores comunes y compartidos, que nacen de nuestra cultura aduanera y que son un reflejo de nuestra misión, visión y valores institucionales.
- Contratación y asignación de dos (02) servidores para poder cubrir las operaciones en La Aduana La Concordia, creada mediante Decreto N°102-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 08 de agosto, 2011.
- Implementación de Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado bajo la Norma ISO 9001-2015, como una herramienta de gestión que permite levantar los Procesos de la Administración Aduanera de Honduras, fortalecer la gestión administrativa y financiera, diseñar y desarrollar sistemas informáticos para la administración (recurso humano), proceso de compras, bienes y servicios, bienes nacionales, servicios generales, planificación estratégica, gestión documental y gestión de mejora continua, de manera que sean altamente administrables por el personal.

Fases del proyecto:

- 2021: Diagnóstico y diseño de los procesos.
- 2022: Implementación de los procesos, auditoría interna y auditoría de certificación.

- Fortalecimiento del Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), a través del manejo automatizado de la información en formatos digitales, reducir tiempos, uso de papel y materiales de impresión para la operatividad del proyecto “ADUANAS SIN PAPELES”.
- Además de los logros institucionales descritos, la Administración Aduanera de Honduras ha enfocado esfuerzos en aras del bienestar de la población, y de los usuarios aduaneros, en la suscripción de diferentes acuerdos institucionales entre los que se destacan: Customs and Border Protection (CBP), Fundación Crime Stoppers, Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Instituto Nacional de Estadística (INE), Convenio de Cooperación de Asistencia Humanitaria (AIDEH Global), Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), Instituto de la Propiedad (IP), y el Instituto Hondureño de Transporte (IHTT) entre otros.
- Actualizada la cartera de proyectos conforme a los criterios de las máximas autoridades institucionales considerando la importancia de la tecnología para transformar la gestión aduanera, en este sentido ha considerado que para el 2021 sean los proyectos de infraestructura física y de facilitación del comercio los cuales tengan un avance significativo dentro de la cartera de proyectos planteada en el PEI ADUANAS 2020-2025, dando prioridad a la “Adquisición de respaldo energético, Plataforma Electrónica de Comercio de Honduras (PECH), y el Equipo No Intrusivo con Sistema de Rayos x, habilitación de módulos habitacionales”.
- Los logros alcanzados, con el apoyo de fuentes de servicios complementarios para el manejo y avance de los proyectos de la institución son:
  - Fortalecimiento del control aduanero (Fondos de International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section (INL), de la Embajada Americana).
  - Instalación de rayos X Aduana El Corinto.
  - Preparativos para la capacitación del personal aduanera para la manipulación del equipo.
  - Instalación de arcos con cámaras y lectura RFID.
  - Generadores eléctricos (monofásicos 120/240 y trifásicos 240/480) instalados en las aduanas Tela, Puerto Castilla y La Ceiba.
  - Reactivación del Centro de Control y Monitoreo (CCM).
  - Conexión ADIMEX y OPC.
  - 30 cámaras en Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).
  - 10 cámaras en Operador Logístico Centroamericano ADIMEX.
  - Planificación para la capacitación del personal.
  - Ampliación del alcance para la segunda y tercera fase.
- Registro de Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA); con el fin de registrar e identificar a los AFPA mediante la solicitud del carné para los auxiliares, asistentes, conductores de unidades de transporte de carga y colaboradores que intervienen directamente dentro de las zonas primarias en las aduanas del país, depósitos de aduanas y demás campos bajo el control aduanero.
- Aprobación de modelos del AFPA en PECH.
- Aprobación de diseño y desarrollo informático para inscripción de los AFPA en PECH.

- Selección de puntos de Instalación de RFID en las aduanas Corinto, Agua Caliente y El Guasaule (Fondos SIECA).
- Módulos Habitacionales en los siguientes Puestos Fronterizos Integrados:
  - Agua Caliente
  - El Florido.

## VI. Gestión Administrativa

### A. Presupuesto 2021

**Cuadro.4: Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto. Años 2020-2021**  
Todas las Fuentes de Financiamiento.

PRESUPUESTO (Lempiras)							
Grupo de Gasto	Denominación	Aprobado 2020	Ejecutado 2020	% Ejecución 2020	Aprobado 2021	Ejecutado 2021	% Ejecución 2021
100	Servicios Personales	613,069,469.00	469,728,071.94	76.62	551,369,690.00	570,408,075.42	87.57
200	Servicios no Personales	46,711,068.00	24,035,432.26	51.46	86,995,117.00	56,600,441.54	65.06
300	Materiales y Suministros	20,159,043.00	12,418,815.18	61.60	25,345,559.00	12,021,656.12	47.43
400	Bienes Capitalizables	48,779,307.00	32,732,435.36	67.10	73,959,345.00	33,501,172.01	45.30
500	Transferencias y Donaciones	768,145.00	697,605.85	90.82	1,528,145	1,247,124.95	81.61
	<b>Total, Institución</b>	<b>729,487,032.00</b>	<b>539,612,360.59</b>	<b>73.97</b>	<b>839,197,856.00</b>	<b>673,778,470.04</b>	<b>80.29</b>

Fuente: reportes SIAFI.

Para el período fiscal 2021 a la Administración Aduanera de Honduras se le aprobó un presupuesto de **L. 839,197,856.00** conformado por **L 551,503,071.00** correspondiente a fuente 11 (Tesoro Nacional), lo que representa una participación del **65.72%**, de fuente 12 (Recursos Propios) por **L 287,694,785.00** que representan un **34.28%**.

Durante el año en fuente 12 se incorporaron **L. 255,736,039.70** por concepto de canon operacional, servicio de transporte de datos y subastas a continuación se presenta cuadro de presupuesto vigente y ejecutado.

**Cuadro No.5: Distribución del presupuesto vigente y ejecutado por fuente de financiamiento.**  
Año 2021

Fuente de Financiamiento	Descripción	Del 01 de enero al 31 de diciembre, 2021		
		Vigente	Ejecutado	% Ejecución
11	Tesoro Nacional	L 551,503,071.00	L 491,366,114.51	89.10
12	Recursos Propios	L 287,694,785.00	L 182,412,355.53	63.40
	<b>Totales</b>	<b>L 839,197,856.00</b>	<b>L 673,778,470.04</b>	<b>80.29</b>

Fuente: Reporte sistema SIAFI.

**Cuadro No.6:** Ejecución presupuestaria por grupo de gasto institucional.  
Año 2021

Grupo de gasto	Descripción	Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución Institucional
100	Servicios Personales	L 651,369,690.00	L 570,408,075.42	87.57
200	Servicios No Personales	L 86,995,117.00	L 56,600,441.54	65.06
300	Materiales y Suministros	L 25,345,559.00	L 12,021,656.12	47.43
400	Bienes Capitalizables	L 73,959,345.00	L 33,501,172.01	45.30
500	Transferencias y Donaciones	L 1,528,145	L 1,247,124.95	81.61
	<b>Totales</b>	<b>L 839,197,856.00</b>	<b>L 673,778,470.04</b>	<b>80.29</b>

Fuente: Reporte sistema SIAFI.

## B. Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2021 se implementaron acciones a fin de poder alcanzar un nivel satisfactorio de ejecución presupuestaria, entre las que se encuentran:

- Ejecución Presupuestaria Institucional de un **80.29%**.
- Implementado proceso de elaboración del Formulario de Disponibilidad Presupuestaria (FDP), emitiendo 307 FDP por un total de **L. 130,619,906.60** con el fin de garantizar el respaldo presupuestario de los procesos de compras y contrataciones en sus distintas modalidades, antes de contraer compromisos con los proveedores.
- Ejecución del **100%** de pagos solicitados gestión 2021, en tiempo y forma en concepto de pagos a proveedores, planillas, pago de prestaciones laborales y pago de viáticos.
- Pago de bonificación por cumplimiento de meta de recaudación y desempeño a 1,110 Servidores, con un monto de **L. 31,593,012.91** y 50% del salario extraordinario a servidores de La Administración Aduanera de Honduras por un monto **L. 12,713,586.10**.
- Ejecutados los recursos asignados a través del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental (CCG) a través de Banco LAFISE por un monto de un monto de **L.19.7 millones** para cubrir gastos de arrendamientos de inmuebles, servicios públicos, servicios de vigilancia y seguridad, servicios de internet del Distrito Central.
- Actualizado el control de Canon Operacional sobre la situación actual del “Convenio para el manejo, custodia y ejecución de garantías por declaraciones provisionales de importación, exportación y tránsito aduanero” de los períodos 2017 a 2021, logrando identificar 15 empresas que actualmente tienen problemas de pago, así como la verificación mediante validaciones mensuales de los estados bancarios.
- Mejora de tiempo de respuesta a solicitudes de pagos.

## VII. Anexos

**Anexo No.1:** Ingresos Aduaneros por Mes y su Variación Interanual  
2019-2021

En Millones de Lempiras y Porcentajes

Mes	Recaudación Mensual			% de Variación Interanual	
	2019	2020	2021	20/19	21/20
Enero	L 3,514.96	L 3,541.97	L 3,573.93	0.77%	0.90%
Febrero	L 3,246.32	L 3,375.29	L 3,440.58	3.97%	1.93%
Marzo	L 3,390.85	L 2,723.14	L 3,892.14	-19.69%	42.93%
Abril	L 3,326.91	L 2,500.56	L 3,787.66	-24.84%	51.47%
Mayo	L 3,344.08	L 1,815.77	L 3,993.22	-45.70%	119.92%
Junio	L 3,077.03	L 2,104.94	L 4,120.86	-31.59%	95.77%
Julio	L 3,404.68	L 2,341.93	L 4,082.80	-31.21%	74.33%
Agosto	L 3,377.59	L 2,540.03	L 4,317.07	-24.80%	69.96%
Septiembre	L 3,634.56	L 2,866.98	L 4,282.09	-21.12%	49.36%
Octubre	L 3,704.91	L 3,195.21	L 4,256.98	-13.76%	33.23%
Noviembre	L 3,659.37	L 3,128.12	L 4,603.31	-14.52%	47.16%
Diciembre	L 3,635.47	L 3,433.66	L 4,427.25	-5.55%	28.94%
<b>Total</b>	<b>L 41,316.72</b>	<b>L 33,567.61</b>	<b>L 48,777.89</b>	<b>-18.76%</b>	<b>45.31%</b>

Fuente: Departamento Gestión de Recaudación.